

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

AÑO X SEGUNDA ÉPOCA

Almería, Sábado, 10 de Marzo de 1917

Cineas y talleres, Calle de María, atm. 18

SEGUNDA EDICIÓN

NÚMERO 2.837

Cuestión palpitante

Relato verídico e imparcial de "una pequeña historia"

Figúrate, lector, por un momento, que has tenido la desgracia de ser aprobado a la Compañía Lebón de los llamados a tanto alzado, de esos que pagan una cantidad fija mensual por un número determinado de lámparas, la misma si las enciendes que si las tienes apagadas.

Figúrate, también, que tienes la costumbre de ausentarte de Almería todos los años un par de meses y que, como en ese tiempo no has de necesitar la luz y sería, por lo tanto, una prolijidad de la pagar lo que no has de consumir, lo avisas a la Empresa, la cual te manifiesta, que puedes comunicar la ausencia para que, retirado el limitador de la fachada de tu casa,—en garantía de lo que afirmas—conste en aquella oficina *trabajo provisional* y no te extiendan los recibos correspondientes al tiempo que tu ausencia dure.

Figúrate, por fin, que cuando vuelves a tu casa, pasados los dos meses que ha durado el viaje, avisas nuevamente a la oficina y ésta te restituye en el abono que estuvo en suspensión durante el tiempo de tu ausencia, y te manda a un empleado para que coloque, nuevamente, el limitador en la fachada de tu casa y tú le firmas a él un papel en que acredites ante la Empresa que ha cumplido lo que la Empresa le ha ordenado.

Así las cosas y siguiendo esta costumbre, de antiguo establecida, llega un año en que te ausentas, otra vez, avisas como siempre, a la oficina y al retorno, vuelves de nuevo, a pedir el servicio. Acude el empleado, pone el limitador en la fachada y te pone a la firma el papelito para acreditar ante la Empresa que ha realizado la operación que le había confiado.

Pero, tú, en aquel instante estas en la calle; has salido para dar un paseo, a hablar con tus amigos, a quienes durante dos meses no habías podido ver, a lo que se te ocurre, y firma tu señora el papel.

Llega la noche, pretiendes encender las luces de tu instalación y éstas no arden; de las cinco lámparas, por ejemplo, que lucían, de ordinario, antes de tu viaje, ya solo lucen dos. Recalmas a la Empresa, por si hubo algún error y te contesta ésta que tal error no existe, que lo que ocurre es que según el *nuevo contrato*, tú has suscripto una *nueva póliza* de abono en otras condiciones. Protestas de sem-jante afirmación y para probarle la Empresa lo dice, te exhibe un papel, que te dejó el estupefacto y te enciende de justificadísima indignación: aquel papel es, en efecto un *nuevo contrato* que había firmado tu esposa,—no dire que premeditadamente le hicieron firmar,—pero el hecho es que, lo firmó, creyendo que se trataba del *otro papelito*, de aquél de la conformidad con el cumplimiento, por parte del empleado, del servicio que habías pedido, y que todos los años te ponían a la firma al realizar la instalación del limitador en la fachada de tu casa. ¡Asombrosos, verdad?

Pues eso es lo que a mí me ocurrió con la Sociedad Lebón y Compañía; esa es la *PEQUEÑA HISTORIA* de que habla en su carta el representante de Lebón en Almería y que ayer conociste.

Pero lo para aquí la historia; la conté completa. La protesta que formulé en aquel instante, debió ser tan ruidosa,—el caso no era para menos,—que enterado el señor Director y Representante de la Empresa, que estaba en su despacho, me hizo pasar a él, (al despacho), y enterado de lo ocurrido, (el Director), & creíste que anuló aquel contrato, que según la ley era nulo y según la moral al uso... no era contado precisamente, pues no, señor, no lo anuló, restituéndome en el acto, como era debido, mis antiguos derechos; en cambio, me concedió esa *CHORREADA* a que habla, por virtud de la cual *CHORREADA*, hoy lucen en mi casa 5 luces de 10 bultas metálicas o 2 lámparas de 10 bultas carbon, por el mismo dinero que antes lucian en ella 5 lámparas de 5 bultas carbon, equivalentes a 5 lámparas de 16 bultas metálicas, es decir, que ahora lucua la tercera parte menos que en mi primitivo abono, por el mismo diario que antes pesar de la *CHORREADA*.

Pues bien, esta *PEQUEÑA HISTORIA* que es conocida perfectamente, como veis, por la Empresa Lebón y Compañía; que la conocen igualmente, el señor Verificador oficial de contadores y el señor Gobernador civil de la provincia,—puesto que con prisa, doblé el lo de dentro en el expediente, solo es que he dejado un juzgado, análogo a los tres jueces que cuantificó el señor Director y Representante en Almería, la Empresa Lebón y Compañía, que *YO HE ABSALADO DE LA EMPRESA*; al señor V. Verificador oficial de contadores, *"QUE SEAN DESESTIMADAS EN ABSOLUTO" todas mis reclamaciones; al señor Gobernador civil de la provincia, *"QUE SE ME HA COBRADO MENOS, EN RELACION CON LAS LAMPARAS DE QUE, INDEBIDAMENTE, HACIA USO EN MI INSTALACION PARTICULAR"*.*

Ni el señor Verificador de contadores, ni el señor Gobernador, han tenido una sola palabra para reprochar súper la conducta de la Empresa. El primero, pasa sobre el asunto como si no se escusara, sin tocarlo; el segundo, más papista que la Empresa, que con la firma de su Director y Representante reconoce que *"ME CAMBIARON EL ABONO TIPO DE 5 BULJAS FILAMENTO CARBON, A 10 BULJAS FILAMENTO METALICO EN CANTIDAD DE 5 LAMPARAS"*,—según declara textualmente en su carta,—califica el hecho de defraudación, por parte de la "HABER HECHO USO INDIBI" de una cosa que la misma Empresa reconoce que *ME CONCEDIO*.

Se dice, también, por la Empresa Lebón,—quien, por lo visto, no tiene otro medio de defensa más que el ataque aclarado,—que yo *"MALICIOSAMENTE, HE OMITIDO DECIR, SI LAS DOS LAMPARAS QUE LUZCAN EN MI INSTALACION SON DE FILAMENTO METALICO O DE CARBON"* y precisamente, es uno de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."*, está claro?

Lo que Lebón no dice, ni lo dice el Verificador de contadores, ni lo dice el Gobernador, es que a sazón de las menciones de los certificados periciales, además de otros muchos razonamientos, se consigna textualmente, que *"SOLO LUZEN, EN CONDICIONES NORMALES, DOS LAMPARAS DE CARBON DE 10 BULJAS CADA UNA, A 120 VOLTIOS Y CON MARCAS C.G. E."</i*

han examinado cuestiones técnicas, y lo que en ellas se acordó, finalmente, ha sido letra suprema e inapelable para el resto del Parlamento. Que es cosa muy distinta. Porque en 1909 que daban a salvo la independencia y la iniciativa de todas las minorías. Y hoy perecieron en aras de no sabemos cuál disciplina que ha puesto mordaza en el hemisferio, a los irritados miembros de las minorías, y bocina en la tribuna pública, para mayor resonancia de sus chillidos, de los cuales son ejemplo reciente los del señor Domingo en la Casa del Pueblo y los del señor Bergamín en el Ateneo de ese que se llama Juventud y se apella liberal-conservadora.

Lo que dirá el inocente comentarista: «Por qué no habrá dicho esas cosas en el Parlamento antes de haberse aprobado el proyecto de autorización...»

C. S.

Varios telegramas

Lo que dicen los ministros

En contestación a los telegramas que el Gobernador civil dirigió a los ministros de la Gobernación y de Fomento, participando los destrozos ocasionados por el último temporal en la región, el señor Teiro ha recibido otros despachos, que ayer fue facilitada a la Prensa.

En uno de los telegramas, dice el ministro de la Gobernación al Gobernador civil, lo siguiente:

«Hondamente impresionado por todas las noticias que se reciben y cumpliendo las instrucciones del señor Presidente del Consejo, he dado las órdenes para que inmediatamente se promueva el oportuno expediente y se solicite a Hacienda el crédito extraordinario con el que poder atender en lo posible el remate de tantos daños y perjuicios como han causado los temporales, es de la única manera de que el Gobierno pueda corresponder a las demandas de socorro que de todas las provincias andaluzas se reciben».

El ministro de Fomento dice en otro telegrama lo que sigue:

«Miento vivamente desgracias a que se refiere su telegrama deseoso por mi parte contribuir en lo posible a amparar en el presente y evitarlos en lo sucesivo, escab de firmar expediente aprobando proyecto y formando puerto Agra y defensas del río por un importe total de 2.801.394 pesetas que producen un adicional sobre el antiguo de 192.000, y que someteré a la aprobación del Consejo de ministros. Sirvase V. S. comunicarlo si al propio tiempo que esfuerzos Gobierno por conjurar los graves daños producidos en todas partes con motivo temporal de estos días».

También ha dirigido el señor Gasset un telegrama al Gobernador civil, participándole en confirmación de las noticias de nuestro correspondiente que anticipábamos ayer, que ha telegrafizado a los jefes de todas las provincias para que comuniquen los daños causados por los temporales y la forma de remediarios, en cuanto se refiere a obras públicas únicas sobre las que versa de una mera especial competencia, de dicho Ministerio.

Rpecto a otros díños de carácter general, advierte el ministro que dará cuenta de la Gobernación y al Presidente del Consejo, por si estimase éste necesaria adoptar medidas análogas a las que se han tomado en otros casos.

Por último, el ministro de Fomento ha comunicado al Gobernador civil en otro telegrama que había conferenciado con los representantes parlamentarios de Almería, señores Sivel, Cervantes y conde de Villamonte, antes de pedir que le pusieran a la firma el expediente de construcción del dique en el puerto de Agra.

El tipo de subasta se ha fijado en pesetas 158.421'41.

El plazo de ejecución de las obras, será de un año, contado desde la fecha de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, acompañando la carta de pago acreditativo de haber constituido el depósito del 5 por ciento del tipo de la subasta, ascendente a pesetas 7.921.

Las obras se pagarán en 48 plazos mensuales, a partir de la aprobación por el ayuntamiento de la primera certificación periódica que expida el inspector facultativo de las obras.

Congratulémonos de que esta mejora vaya a realizarse, pues sobre llenar una necesidad sentida, facilitará ocupación a numerosos braceros que hoy permanecen inactivos por la falta de trabajo.

El alcalde nos reiteró que cuenta con un postor para dicha subasta, y expresó su deseo de que se dé gran publicidad al anuncio de la misma, para que a ella acudan, no obstante lo anterior, más licitadores y el ayuntamiento obtenga las mayores ventajas posibles.

La subasta ha sido anunciada, como decíamos ayer, para el día 20 del próximo mes de Abril.

El tipo de subasta se ha fijado en pesetas 158.421'41.

El plazo de ejecución de las obras, será de un año, contado desde la fecha de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, acompañando la carta de pago acreditativo de haber constituido el depósito del 5 por ciento del tipo de la subasta, ascendente a pesetas 7.921.

Este buque, debido al fuerte temporal de Poniente, ha corrido a largo de costa unos 150 m. aproximadamente y por consiguiente ha recorrido la linea de rocas del bajo, sobre el que se hallaba.

El *Luisiana* se ha hundido de popa y se encuentra partido por su parte media o sea por el cuarto de máquinas.

Antes no se había iniciado el hundimiento, precisamente porque el buque se encontraba sobre las rocas y por eso sin haberse ido a pique estaba a flote. Así, pues, en cuanto ha dejado el lecho ha empezado a hundirse. Entiendo ahora *Diario de Almería* porque un barco puede estar TOTALMENTE perdido si que sea preciso el hundimiento?

Esta madrugada habrá salido nuevamente el *Belos*, llevando a bordo el personal necesario para procurar el salvamento del resto de la carga del *Luisiana*.

En la playa de Salobreña

Balandra portuguesa naufragada

En la Comandancia de Marina de esta capital se recibió ayer un telegrama de la ayudante de Motril, participando que en aguas de Salobreña, de aquel distrito, naufragó en la madrugada del día 8 una balandra portuguesa, cuyo nombre se desconoce.

La balandra procedía de Tanger, en la noche y fué sorprendida por el temporal.

En alta mar acudió un vapor para recoger la tripulación y salvarla del peligro que corría, pues el velero navegaba sin gobierno, completamente dominado por el fuerte oleaje.

Tan sólo un marinero accedió a embarcar en el vapor. Los demás tripulantes se negaron a abandonar su barco.

Varias horas después naufragó la balandra y su tripulación logró salvarse.

El ayudante de marina de Motril no ha podido acudir para instruir diligencias por el estado impotente del mar.

Los datos que se tienen los facilitó un individuo, ajeno a la dotación del velero, desde la margen opuesta del río que ha experimentado una enorme crecida.

Se espera que amanece el temporal para marcar al sítio del naufragio.

Prensa oficial

Boletín Oficial

El de ayer inserta:

Circular del Gobernador civil a los alcaldes relativa a las próximas elecciones de diputados provinciales.

Decreto de admisión del registro minero "San Francisco", del término de Canjáyar.

Relación de registros mineros que han sido declarados fracos y registrables por débitos a la Hacienda, unos, y por renuncia a los concesionarios, otros.

Providencias judiciales.

Continuación del nuevo reglamento de las corridas de toros, novillos y becerros.

Edictos.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

NARIZ Y OÍDOS

Doctor G. Núñez

Especialista

Consulta de 10 a 11 y de 3 a 6

HOTEL SIMÓN

No se devolverán los originales que se nos envíen aunque no se publiquen.

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Variedad de la Garganta

Variedad de la Nariz y Oídos

Desde Paterna

El acentuado temporal de lluvias y nieve que nos ha dejado sentir en este pueblo había creado una situación insostenible por la baja temperatura que la caracteriza y la interrupción del tráfico que impide el abastecimiento de leñas y otros combustibles uno de los principales elementos de vida de estos vecinos y así mismo de los artículos de consumo que no podían importarse por ningún medio pero que no había otro recurso que esperar a que este periodo amainase y poder hacer surtido.

En este estado de cosas nos sorprendió una lluvia torrencial que empezó en la mañana del cinco y sin interrupción alguna aún continúa, cuyos efectos son más de lamentar que el periodo anterior resalta, puesto que la impetuosidad de las corrientes y efecto de la mucha inclinación del terreno, han destruido las parcelas en que se divide la vega, arrastrando árboles, destruido las cañerías de las fuentes públicas, obstruidos y destrozados los caminos, incomunicándose Dios sabe hasta cuándo, con los pueblos limítrofes y sumido en el mayor desamparo y abandono.

El vecindario está consternado pues las pérdidas son creíbles consideración no solo en las cosechas sino lo que es peor aun en las tierras que han sido destruidas en su casi totalidad, no habiendo visto que se lamente a su modo, ni se habla de otra cosa y por doquier todo con quejas y llantos al ver destruidos sus trabajos y esfuerzos de muchos años y la imposibilidad en que se encuentran de remediar su desgracia y ruina.

Este pueblo, señor Director, que nunca recurrió a los Gobiernos con quejas ni peticiones de ningún género; que siempre estuvo con prisa y cumplidamente las cargas e impuestos del Estado y la Provincia sin protestas ni reclamaciones ni creó conflictos de ninguna clase a las autoridades justas que hoy se ve necesitado de auxilio y que su desgracia es grande se le atienda por el Gobierno soñando lo provisional con tanto de los fondos de calamidades públicas sin perjuicio de que después se le condonen las contribuciones de los predios destruidos e inutilizados.

Me consta que nuestra primera autoridad local, celosa de su cargo ha dado conocimiento a los señores ministro de la Gobernación y Gobernador civil de la aliciente situación del vecindario pero como varios perjudicados quieren también que su ilustrado diario sea portavoz ante la prensa y ante el Gobierno, de aquí mi ruego que uno al de nuestras autoridades.

Para terminar, pido asegurarle que todos se esfuerzan para auxiliar a los más necesitados pudiendo citar innumerables casos particulares y entre ellos el mas público, y como uno de tantos, que en la mañana de hoy nuestro alcalde tuvo con una brigada de vecinos que acompañaron a unos transeúntes que trasportaron sus cargas y personas por fuera de camino hasta salir del término invitando en la operación, más de seis horas: ésto lo demuestra nuestros medios de comunicación.

Para concluir, uno mi ruego al de mis conciudadanos que trasladó a LA INDEPENDENCIA, a fin de que interprete los deseos del vecindario ante la prensa y ante el Gobierno y que con la mayor urgencia se acuda en su auxilio a cuyo extremo le obligan a recurrir las fatigantes del destino.

CORRESPONDAL

Paterno del Río 7-8-917.

Frances, Ingles, Alemán**CLASES ESPECIALES**

Francés e inglés, clase diaria de cada idioma, 15 pesetas.

Alemán, id. id., 20 pesetas.

Hay clases nocturnas.

Versión de correspondencia en centro industrial o comercial, hora diaria, 50 pesetas mensuales

PLAZA DE MARÍN, 4.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Ayuno sin abstención, Santos Cirilo, Cándido, Cayo, Alejandro, mártires; Maculio, obispo; Atalas, Drotovio, abades; Victor, Dionisio, Cipriano, Crescente, Pablo, Anecto, Coquio, mártires.

SANTOS DE MAÑANA.— Domingo III de Cuaresma. Santos Euemio, obispo; Eulogio, presbítero; Heracio, Zosimo, mártires; Veremundo, Juniano, Serrano, Soriano, Benito, obispos; Fermín, abad; Constantino, Pedro, mártires.

Noticias**Un hurto**

Al vecino de Berja, Nicolás Martín Antequera, residente en el cortijo de los Arcos le han sido hurtados dos sacos de grano, desconociéndose los autores del hecho.

La Guardia civil instruye diligencias.

Reparación de una escuela

La maestra de la escuela de los Molinos de Vélez, ha solicitado la pronta reparación de la casa que dicha escuela ocupa.

— Manuel Expósito Martínez, de 22

dió la Condesa;—nada... Saber en dónde está mi Héctor es lo único que debo...

— Pero, señora, perdonad a este viejo impertinente si os dice que os apuráis más de lo regular... El señor Héctor y el señor Augusto me parecen a mí que, mientras más jaleo haya en París, más seguros estarán...

Estas y otras observaciones más o menos oportunas hacia el buen horrelano, aunque todas encamadas a tranquilizar a sus huespedes; pero la verdad era que el mismo Roque comprendía de lleno la gravedad de la situación; prueba de ello fue el extremadamente involuntario con que respondió al que to los demás sintieron cuando en la puerta de la casita comenzaron a sonar golpes estridentes como de alguien que llamase con miedo y con rauda.

— ¿Quién es?—preguntó el anciano dende dentro con voz alterada, acercándose a la puerta.

— Soy yo, abuelito, soy yo; abrid corriendo—respondió Jessie fuera la voz de un niño.

— ¡Obreto mi!—dijo el tío Roque, descubriendo la llave y el carcaj, mientras Francisca desempolaba la franca de la puerta—Eh, mi nietecillo Romualdo, que viene sin duda mandado por su padre para darme noticias de lo que pasa... Eso, hija mía, entiende.

— Verdaderamente que, para no ser más que jaleo, parece demasiado fuerte —dijo Roque—¡Condenados!... ¡Vaya, si tienen los pulmones expeditos!... ¡Anda, andal! ¡cofiechos temerosos! y túticos también... Pues, señor, fiesta completa... ¡Bueno! Se lo que Dios quiera... Por María Santísima, señoras, no hay que acordarse... Vamos, Francis, ¿qué haces tú también ahí parada como un santo de yeso? Prepara algo que cenen estas señas...

— ¡Oh! Me sería imposible atravesar un solo bocado—dijo Matilde.

— Ni yo tampoco quiero nada,—afirma

El chiquitín, escuchándose como una culebra por el pilón, suspiró que le

Palacio de la Independencia (67)**Víctimas y verdugos****Gentes de la revolución francesa****TOMO II****— Y Augusto? ¿Adónde habrá ido?**

exclamaba Matilde, no menos angustiada que la Condesa.—¿Por qué no se habrá vuelto para atrás?... ¡Oh, qué espantoso! Cómo crece el tumulto... ¡Dios mío! No parece sino que París se está despidiendo... ¡Bidi, bidi!

— Verdaderamente que, para no ser más que jaleo, parece demasiado fuerte —dijo Roque—¡Condenados!... ¡Vaya, si tienen los pulmones expeditos!... ¡Anda, andal! ¡cofiechos temerosos! y túticos también... Pues, señor, fiesta completa... ¡Bueno!

Se lo que Dios quiera... Por María Santísima, señoras, no hay que acordarse... Vamos, Francis, ¿qué haces tú también ahí parada como un santo de yeso? Prepara algo que cenen estas señas...

— ¡Oh! Me sería imposible atravesar un solo bocado—dijo Matilde.

— Ni yo tampoco quiero nada,—afirma

El chiquitín, escuchándose como una

culebra por el pilón, suspiró que le

dijeron las hojas de la puerta al abrirla su abuelo, salió como un pajarral a los brazos del anciano. La pobre criatura los saludó, ¡jaleo y tremendo como el azogue! sin embargo, al echar una ojeada por el cuarto, y viendo con cierto asombro la presencia allí de las dos señoras, tomó de repente un ademán respetuoso y reservado, cual si vacilara en darles luego el recado que sin duda llevaba. Sólo cuando su abuelo le hizo invitar a huir, no sin haberle antes regañado por haber corrido tanto como se deducía de su cansancio y de su sudor; dijo el niño:

— Es que traía mucho miedo, abuelito; tenía tanta prisa por llegar, que, si tardó cinco minutos, más creo que me quedé en el camino.

— Vamos, hija, ¿qué pasa? ¿Por qué te miedes? Ni tu mamá no debé temer nunca más que a Dios.

— Verdaderamente que, para no ser más que jaleo, parece demasiado fuerte —dijo Roque—¡Condenados!... ¡Vaya, si tienen los pulmones expeditos!... ¡Anda, andal! ¡cofiechos temerosos! y túticos también... Pues, señor, fiesta completa... ¡Bueno!

Se lo que Dios quiera... Por María Santísima, señoras, no hay que acordarse... Vamos, Francis, ¿qué haces tú también ahí parada como un santo de yeso? Prepara algo que cenen estas señas...

— ¡Oh! Me sería imposible atravesar un solo bocado—dijo Matilde.

— Ni yo tampoco quiero nada,—afirma

El chiquitín, escuchándose como una

culebra por el pilón, suspiró que le

dijeron las hojas de la puerta al abrirla su abuelo, salió como un pajarral a los

brazos del anciano. La pobre criatura los

saludó, ¡jaleo y tremendo como el azogue!

sin embargo, al echar una ojeada por el cuarto, y viendo con cierto

asombro la presencia allí de las dos señoras, tomó de repente un ademán respetuoso y reservado, cual si vacilara en darles luego el recado que sin duda llevaba. Sólo cuando su abuelo le hizo invitar a huir, no sin haberle antes regañado por haber corrido tanto como se deducía de su cansancio y de su sudor; dijo el niño:

— Es que traía mucho miedo, abuelito; tenía tanta prisa por llegar, que, si tardó cinco minutos, más creo que me quedé en el camino.

— Vamos, hija, ¿qué pasa? ¿Por qué te miedes? Ni tu mamá no debé temer nunca más que a Dios.

— Verdaderamente que, para no ser más que jaleo, parece demasiado fuerte —dijo Roque—¡Condenados!... ¡Vaya, si tienen los pulmones expeditos!... ¡Anda, andal! ¡cofiechos temerosos! y túticos también... Pues, señor, fiesta completa... ¡Bueno!

Se lo que Dios quiera... Por María Santísima, señoras, no hay que acordarse... Vamos, Francis, ¿qué haces tú también ahí parada como un santo de yeso? Prepara algo que cenen estas señas...

— ¡Oh! Me sería imposible atravesar un solo bocado—dijo Matilde.

— Ni yo tampoco quiero nada,—afirma

El chiquitín, escuchándose como una

culebra por el pilón, suspiró que le

dijeron las hojas de la puerta al abrirla su abuelo, salió como un pajarral a los

brazos del anciano. La pobre criatura los

saludó, ¡jaleo y tremendo como el azogue!

sin embargo, al echar una ojeada por el cuarto, y viendo con cierto

asombro la presencia allí de las dos señoras, tomó de repente un ademán respetuoso y reservado, cual si vacilara en darles luego el recado que sin duda llevaba. Sólo cuando su abuelo le hizo invitar a huir, no sin haberle antes regañado por haber corrido tanto como se deducía de su cansancio y de su sudor; dijo el niño:

— Es que traía mucho miedo, abuelito; tenía tanta prisa por llegar, que, si tardó cinco minutos, más creo que me quedé en el camino.

— Vamos, hija, ¿qué pasa? ¿Por qué te miedes? Ni tu mamá no debé temer nunca más que a Dios.

— Verdaderamente que, para no ser más que jaleo, parece demasiado fuerte —dijo Roque—¡Condenados!... ¡Vaya, si tienen los pulmones expeditos!... ¡Anda, andal! ¡cofiechos temerosos! y túticos también... Pues, señor, fiesta completa... ¡Bueno!

Se lo que Dios quiera... Por María Santísima, señoras, no hay que acordarse... Vamos, Francis, ¿qué haces tú también ahí parada como un santo de yeso? Prepara algo que cenen estas señas...

— ¡Oh! Me sería imposible atravesar un solo bocado—dijo Matilde.

— Ni yo tampoco quiero nada,—afirma

El chiquitín, escuchándose como una

culebra por el pilón, suspiró que le

dijeron las hojas de la puerta al abrirla su abuelo, salió como un pajarral a los

brazos del anciano. La pobre criatura los

saludó, ¡jaleo y tremendo como el azogue!

sin embargo, al echar una ojeada por el cuarto, y viendo con cierto

asombro la presencia allí de las dos señoras, tomó de repente un ademán respetuoso y reservado, cual si vacilara en darles luego el recado que sin duda llevaba. Sólo cuando su abuelo le hizo invitar a huir, no sin haberle antes regañado por haber corrido tanto como se deducía de su cansancio y de su sudor; dijo el niño:

— Es que traía mucho miedo, abuelito; tenía tanta prisa por llegar, que, si tardó cinco minutos, más creo que me quedé en el camino.

— Vamos, hija, ¿qué pasa? ¿Por qué te miedes? Ni tu mamá no debé temer nunca más que a Dios.

— Verdaderamente que, para no ser más que jaleo, parece demasiado fuerte —dijo Roque—¡Condenados!... ¡Vaya, si tienen los pulmones expeditos!... ¡Anda, andal! ¡cofiechos temerosos! y túticos también... Pues, señor, fiesta completa... ¡Bueno!

Se lo que Dios quiera... Por María Santísima, señoras, no hay que acordarse... Vamos, Francis, ¿qué haces tú también ahí parada como un santo de yeso? Prepara algo que cenen estas señas...

— ¡Oh! Me sería imposible atravesar un solo bocado—dijo Matilde.

— Ni yo tampoco quiero nada,—afirma

El chiquitín, escuchándose como una

culebra por el pilón, suspiró que le

dijeron las hojas de la puerta al abrirla su abuelo, salió como un pajarral a los

brazos del anciano. La pobre criatura los

saludó, ¡jaleo y tremendo como el azogue!

sin embargo, al echar una ojeada por el cuarto, y viendo con cierto

asombro la presencia allí de las dos señoras, tomó de repente un ademán respetuoso y reservado, cual si vacilara en darles luego el recado que sin duda llevaba. Sólo cuando su abuelo le hizo invitar a huir, no sin haberle antes regañado por haber corrido tanto como se deducía de su cansancio y de su sudor; dijo el niño:

— Es que traía mucho miedo, abuelito; tenía tanta prisa por llegar, que, si tardó cinco minutos, más creo que me quedé en el camino.

— Vamos, hija, ¿qué pasa? ¿Por qué te miedes? Ni tu mamá no debé temer nunca más que a Dios.

— Verdaderamente que, para no ser más que jaleo, parece demasiado fuerte —dijo Roque—¡Condenados!... ¡Vaya, si tienen los pulmones expeditos!...

Grandes almacenes de S. José de JUAN MORATA

Calle de las Tiendas núm. 15 y Azara 2.

Se han recibido las novedades de la presente temporada.

Especialidad en pañería a precios baratísimos. Gran surtido en chales de seda, felpa y punto. En Peletería hay lo más elegante y clases buenísimas a precios de Fábrica. Terciopelos para trajes y abrigos de señora, lo más selecto.

En confecciones hay lo más nuevo y más elegante. Corsés formas nuevas desde dos pesetas. Lanas a 50 céntimos vara.

Precio rijo.—Ventas al contado. Se hacen espléndidas regalos a los compradores

• La Unión y El Fénix Español

COMPANY DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

40

AMPLIOS
SALONES

(TODA UNA CASA)

34, ATOCHA, 34
MADRID

ENTRADA LIBRE

Exposición y venta de muebles de estilo árabe y español antiguo. Muebles para oficinas y despachos. Muebles para todas las fortunas. Alcobas; comedores, gabinetes, y salas. Gran surtido en aparatos de luz eléctrica, alfombras, tapices, linoleum, cajas de caudales, esfuerzos, porcelanas de Talavera, Córdoba y Manises, objetos de arte, juguetes para los niños, cuadros de reputadas firmas, pianos, plafones e infinito de otros artículos preciosos en las casas.

DEPOSITO DE CAMAS DE BRONCE DORADO, HIERRO Y MADERA

Precios más baratos que en ninguna casa de España, marcados en cada objeto para mayor comodidad del público

PALACIO U HOTEL DE VENTAS.—34, ATOCHA, 34.—MADRID.—ENTRADA LIBRE

Tarifabiliades, sin escalas para pasajeros
entre Barcelona, Almería y Melilla,
por el vapor



Volarde
Salidas de Barcelona, los miércoles Saídas de Almería, los sábados Salidas de Melilla, los martes. Salidas de Almería, los miércoles Llegadas a Almería, los viernes, a Melilla, los domingos, a Almería, los miércoles, y a Barcelona, los sábados Consignatarios en Barcelona señores Domenech y Cerr Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20. Consignatarios en Melilla señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levy.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos Paseo del Malecón número 26.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

FUMADORES

¡HUROL!

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecções de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarrro gástrico.

El fumar a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA

Depositorio en Almería: Dr. Vivas Pérez.

PEREZ Y SANTOS

OPTICA Y ELÉCTRICO · D
Príncipe, 19 y 22. Almería

oooooooooooo

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5% POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

oooooooooooo

oooooooooooo